



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 18 AGO 2017

Expte. N° 17.656/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. María Eugenia BURGOS, Directora del OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma propone el Curso de Capacitación gratuito destinado a docentes en la temática "VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES MARCO LEGAL Y ORIENTACIONES PARA SU ABORDAJE EDUCATIVO".

QUE a fs. 18 el Prof. Oscar Dario BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria, solicita aprobar el Curso de Capacitación, que se desarrollará entre los meses de setiembre y octubre del corriente año, en las instalaciones del Centro Cultural.

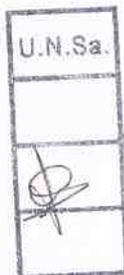
QUE a fs. 19 vta la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda su aprobación ya que el mismo se enmarca en la Resolución CS N° 309/00.

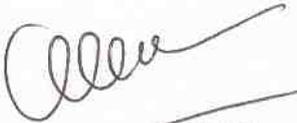
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Curso de Capacitación gratuito destinado a docentes en la temática "VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES MARCO LEGAL Y ORIENTACIONES PARA SU ABORDAJE EDUCATIVO", que se desarrollará entre los meses de setiembre y octubre del corriente año, en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli".

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1123-2017